



INTENDENCIA MUNICIPAL

2679 – PASCANAS – CBA.

Bv. San Martín 198

Te. 0353-4898802/801

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 158/858/23.-

VISTO

La solicitud presentada por el Sr. Carlos Alberto Roldán, D.N.I.14.066.247, domiciliada en esta localidad, referente a la importante y onerosa intervención quirúrgica a la que debe ser sometido.

Y CONSIDERANDO

Que el solicitante no cuenta con los recursos inmediatamente y la obra social no le cubre todos los gastos producidos.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin en el Presupuesto de gastos 2023.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1º.- OTORGASE un subsidio reintegrable de pesos: Trescientos mil (\$ 300.000.-) pagadero en seis cuotas iguales y consecutivas de pesos. Cincuenta mil (\$ 50.000.-) a partir del mes de Diciembre del corriente año a favor del Sr. Carlos Alberto Roldán, D.N.I.14.066.247, para ser destinado al pago de la operación de Próstata que debe realizarse en fecha 01 de Noviembre del corriente año.

ART.2º.- Lo dispuesto en el art.1º del presente decreto se imputará a la partida “Subsidios Varios” 1.3.05.02.3.03 del Presupuesto de Gastos de 2023.

ART.3º.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Páscana, Cba. 30 de Octubre de 2023.-